MILENIO

Milenio Diario
Sección: Portada, Justicia
2025-03-19 02:58:28 546 cm^2 Página: 1, 6 - 7 1/2

Planes. Gobernación informa que a partir del decreto firmado por la Presidenta, la Comisión Nacional tendrá más personal y una mayor tecnología para sus funciones

Con georradares y drones buscarán a los desaparecidos

GASPAR VELA Y RAFAEL LÓPEZ, CDMX

Claudia Sheinbaum denunció una campaña de 20 millones de pesos en redes para responsabilizarla del campo de exterminio en Jalisco. PAGS. 6 Y 7

Fortalecerán con georradares y drones búsqueda de personas

Estrategia. Gobernación informa que a partir del decreto firmado por la Presidenta, la Comisión Nacional ahora contará con más personal y equipo tecnológico especializado para llevar a cabo sus funciones

GASPAR VELA Y RAFAEL LÓPEZ MÉNDEZ / CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) contará con equipo tecnológico especializado, drones y georradares para la localización de personas desaparecidas, como parte del fortalecimiento del organismo, destacó el subsecretario de Derechos Humanos de Gobernación, Arturo Medina.

"Se fortalecerán las capacidades de análisis de contexto, de búsqueda, localización e identificación con herramientas y equipos tecnológicos especializados, tales como drones, georradares y algunos otros", resaltó en la mañanera.

La presidenta Claudia Sheinbaum publicó el decreto con el que se fortalecerán los procesos de búsqueda de personas desaparecidas en el país mediante mayor coordinación entre dependencias y el mejoramiento de condiciones para la CNB.

Al respecto, Medina explicó que la comisión tendrá más personal y mayor tecnología para ser más eficaz y eficiente en los procesos de búsqueda.

Añadió que con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones se llevará a cabo la interconexión de diversas bases de datos para facilitar el cruce de información que ayude a concluir procesos de búsqueda.

La publicación del decreto en el Diario Oficial de la Federación establece que la CNB tendrá mayores recursos económicos y operativos para ampliar su capacidad de atención a víctimas, análisis de cuerpos y uso de equipos y herramientas tecnológicas que privilegien el uso de evidencias científicas.

Para ello, la CNB solicitará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "las herramientas y recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para garantizar la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas".

Por su parte, Hacienda deberá autorizar las adecuaciones necesarias para mejorar las condiciones de búsqueda en el país.

El decreto tendrá vigencia durante el Presupuesto 2025 con la posibilidad de extenderse hacia ejercicios fiscales subsecuentes.

Cabe destacar que la CNB enfrentó un recorte en su presupuesto este año y una disminución en el número de personas dedicadas a las labores de localización de desaparecidos.

La asignación presupuestal pasó de mil 149.9 millones de pesos en 2024 a mil 102 millones en 2025, mientras que la Red Nacional de Personas Buscadoras pasó de 127 integrantes a 117.

Sin embargo, para paliar estas limitaciones, Medina detalló que en la actual administración "se ampliará y mejorará la coor-

Con georradares y drones buscarán a los desaparecidos

Fortalecerán con georradares y drones búsqueda de personas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

dinación con fiscalías y comisiones de búsqueda locales para homologar mecanismos de registro de personas desaparecidas y no localizadas, así como los protocolos aplicables".

Por otra parte, el gobierno federal acusó que en solo cuatro días se destinaron 20 millones de pesos a una campaña con *bots* en X contra la Presidenta tras el hallazgo de un presunto crematorio en el rancho Izaguirre, en Teuchitlán, Jalisco.

"Alguien está destinando recursos. ¿De dónde, 20 millones de pesos en cuatro días para levantar una tendencia falsa?", destacó la Presidenta

Reunión de gabinete

La Presidenta y el gobernador de Jalisco, Pablo Lemus, acordaron trabajar de manera conjunta para el esclarecimiento del caso Teuchitlán, luego de que el emecista estuvo este martes en la reunión de Gabinete de Seguridad en Palacio Nacional.

"Acordamos trabajar conjuntamente, solicitar a las fiscalías (General de la República y estatal) que pudieran revisar el caso", expuso la mandataria en la mañanera.

Al salir del encuentro, Lemus garantizó que trabajará con la Federación para el esclarecimiento de estos hechos.

"La fiscalía del estado trabajará de manera coordinada con la FGR. La estrategia es muy sencilla: decir la verdad de los sucesos en Teuchitlán", resaltó en un video en sus redes sociales.

"Por supuesto vamos a seguir trabajando con el gobierno federal de cara a la ciudadanía para que se conozca la verdad", añadió.

"Senado dará herramientas"

Senadores de Morena afirmaron que darán las herramientas necesarias al gobierno federal para enfrentar las desapariciones en el país para mitigar esa problemática.

"Desde el Senado le daremos al Estado las herramientas necesarias para enfrentar las desapariciones, pero también legislaremos para obligar a que los tres niveles de gobierno cumplan con la ley y protejan a los ciudadanos", apuntó Guadalupe Chavira.

La legisladora adelantó que las iniciativas que enviará esta semana la Presidenta se discutirán como prioridad.

Sheinbaum y Lemus acuerdan trabajo conjunto en el caso Teuchitlán

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.